



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

LA PRESIDENTA DE LA SALA

CONVOCA:

A TODOS LOS ABOGADOS QUE TENGAN INTERES EN CONFORMAR LA LISTA DE CONJUECES DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ANTIOQUIA, DEBERAN PRESENTAR SUS SOLICITUDES, EN LA SECRETARIA PISO CUARTO (DECRETO 265 DE 1970, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 270 DE 1976, ARTICULOS 61, 127 Y 128.

REQUISITOS: PRESENTAR SU HOJA DE VIDA, SER CIUDADANO EN EJERCICIO, ACREDITAR LA CALIDAD DE ABOGADO, MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD Y ACREDITAR EXPERIENCIA PROFESIONAL POR MAS DE OCHO (8) AÑOS.

MEDELLÍN, ABRIL DE 2022

(Firma electrónica)

**GLORIA ALCIRA ROBLES CORREAL
PRESIDENTA**

Firmado Por:

**Gloria Alcira Robles Correal
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 001 Disciplinaria
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ad3df96629764f9ad160b3c21a215c83a85221c3802acf8153b6658d83faa28

Documento generado en 07/04/2022 03:16:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>